



Centro de Estudios Demográficos
Universidad de La Habana

**MANUAL DE NORMAS
EDITORIALES**

2023

Revista Novedades en Población, libros de la
Editorial CEDEM y otras publicaciones

Estos requisitos y normas¹ tienen el propósito de estandarizar la presentación de artículos para ser sometidos al proceso de evaluación del Consejo Editorial y del cuerpo de árbitros de la revista *Novedades en Población*; y también de libros y otras publicaciones editadas bajo el sello editorial CEDEM.

Su propósito es establecer una coherencia en los textos, que a su vez otorgue identidad a las publicaciones y garantice su calidad editorial, todo ello en función de las exigencias de los principales centros acreditativos y de las bases de datos nacionales e internacionales. El incumplimiento de estas normas y requisitos invalida que los textos sean evaluados para su publicación.

El sello Editorial CEDEM y la revista *Novedades en Población* aceptan trabajos en temáticas como fecundidad, mortalidad, migraciones, familia, envejecimiento, medioambiente, recursos laborales, salud, entre otras relacionadas con el análisis demográfico y los estudios de población y desarrollo sostenible. Se reciben artículos originales, ensayos, artículos de revisión y reseñas de libros.

Las contribuciones enviadas a la revista deben tener carácter inédito y no deben estar comprometidas con otras revistas o editoriales. Los textos deben estar escritos en español (pueden incluirse citas y referencias en otros idiomas), aunque las contribuciones de autores no hispanohablantes se aceptan en inglés y portugués. Para la presentación los autores deben ajustarse a la plantilla adjunta a estas Normas.

En consonancia con la incorporación por parte de la Universidad de La Habana de herramientas para detectar plagios, las contribuciones en las cuales más del 25% del contenido esté repetido en otro artículo ya publicado de manera textual y sin referenciar serán consideradas no originales e invalidadas de inmediato.

Los artículos recibidos se someterán a evaluación por parte del comité de árbitros de la revista, compuesto por expertos nacionales e internacionales. El arbitraje se realiza a partir de la revisión por pares, a doble ciego, conservando en todo momento el anonimato, tanto del autor como del dictaminador. Se dictamina la publicación del artículo, la publicación con modificaciones o la no publicación del texto.

Si el proceso de dictamen concluye en la aprobación para su publicación, el artículo se someterá a un proceso de corrección de estilo y se editará de acuerdo con los criterios editoriales descritos en el presente Manual.

¹ Este manual fue elaborado sobre la base de los manuales de Normas Editoriales de CLACSO y ALAP, en sus ediciones de 2010. En el caso específico de la bibliografía y las citas bibliográficas, este manual se adscribe a las normas APA, en su séptima edición actualizada en 2019.

Previa a la publicación, el autor deberá firmar una carta de cesión de derechos, por lo que el CEDEM preservará los derechos correspondientes sobre artículo.

Cada propuesta de publicación deberá acompañarse de:

- Título del texto en el idioma original y en inglés; que indique claramente el contenido del trabajo sin ser demasiado extenso. Debe evitarse el uso de siglas. Se recomienda que no exceda los 60 caracteres. La revista se reserva el derecho para hacer ajustes sobre el mismo.
- Si el texto original es en inglés o portugués, la traducción deberá ser al español.
- Nombre(s) y apellido(s) del (de los) autor(es), según se firme y sin utilizar iniciales. Si el texto es obra de más de un autor, el primero será considerado autor principal y, por tanto, el encargado de la correspondencia con el equipo editorial de la revista.
- Entidad laboral a la que pertenece(n) el(los) autores, incluyendo ciudad y país.
- Síntesis curricular del autor: cargos y categorías docentes y/o científicas (no más de 5 líneas o 75 palabras). La categoría científica debe especificar la disciplina. Ejemplos: máster en Estudios de Población, doctora en Ciencias Sociológicas.
- Dirección de correo electrónico del (los) autor (es)...
- Número ORCID del autor o los autores. Deberá ser facilitado en el formato de dirección URL completa (ver plantilla). Es importante que los perfiles de ORCID de los autores no solo estén activos, sino también actualizados.
- La afiliación institucional de cada autor (incluyendo la ciudad y el país), el grado académico y categoría docente, la dirección de correo electrónico y el número ORCID se compondrán como una nota al pie utilizando un asterisco (*).
- Como parte de los datos de autores, se solicitará el contacto de WhatsApp del autor principal, aunque este solo será usado para la comunicación interna con el equipo editorial y no se publicará con el resto de los datos de autor.
- Resumen del texto en el idioma original y en inglés, que no exceda las 250 palabras, y donde se sinteticen el propósito y objetivo del texto, la metodología utilizada, los resultados obtenidos y las conclusiones. Debe estar redactado en un solo párrafo. Preferiblemente, debe estar escrito en pasado. No debe incluir fragmentos tomados textualmente del artículo, ni citas, ni referencias, ni abreviaturas. Solo es obligatorio para artículos originales, artículos de revisión y ensayos.
- Palabras o frases clave del texto (no menos de 3 y no más de 5), en el idioma original y en inglés. Deben ser lo suficientemente precisas como para permitir la localización del texto en una búsqueda automatizada. Deben separarse por comas, ordenarse alfabéticamente y no incluir abreviaturas, salvo las que estén ya muy asentadas en el idioma. Solo son obligatorias para artículos originales, artículos de revisión y ensayos. En el caso de las palabras clave en inglés se mantiene el mismo orden alfabético que tienen en español.

- Declaración de Contribución de autoría (solo para el caso en que haya 2 o más autores): se deberán declarar de forma obligatoria los grados de contribución individual a los resultados que se presentan, lo que se hará utilizando la taxonomía [CRediT](#). Los roles de autoría serán identificados en el orden que se presenta, incluyendo a cada autor en el rol que le corresponde y dejando vacíos los roles que no procedan (nombres y apellidos, separados por comas). Esta información se obvia en los casos en que haya un único autor.

Conceptualización: xxxxxx, xxxxx
 Curación de datos: xxxxxx
 Análisis formal: xxxxxx
 Adquisición de fondos: xxxxxx
 Investigación: xxxxxx
 Metodología: xxxxxx
 Administración del proyecto: xxxxxx
 Recursos: xxxxxx
 Software: xxxxxx
 Supervisión: xxxxxx
 Validación: xxxxxx
 Visualización: xxxxxx
 Redacción – borrador original: xxxxxx
 Redacción – revisión y edición: xxxxxx

1. Presentación de los textos

- Formato de texto: .doc o .rtf
- Tamaño de papel: carta (215 x 279 mm)
- Fuente: Verdana 11
- Interlineado: 1.5
- Márgenes: 2,5 cm para superior e inferior; y 3 cm para derecho e izquierdo
- Justificación: Justificado
- Sangría y separación entre párrafos: sin sangría ni separación entre párrafos.
- Extensión: Los artículos originales, de revisión o ensayos no pueden ser menores de 12 cuartillas, ni mayores de 25 o 7 500 palabras como máximo, incluyendo las referencias bibliográficas y las imágenes. No se deben incluir anexos.
- Estructura: los textos deben estar estructurados en introducción, desarrollo, conclusiones y referencias bibliográficas. Al interior del desarrollo pueden también delimitarse métodos y datos, resultados, discusión o los epígrafes que el autor estime.
- Las notas aclaratorias, cuando sean pertinentes, deberán ir a pie de página con numeración secuencial.

- Las reseñas deberán cumplir los criterios anteriores y no exceder las 4 000 palabras.

1.1 Uso de los tiempos verbales

Por regla general, se recomienda emplear el tiempo pasado para referir los trabajos anteriormente publicados; y el tiempo presente para describir los resultados actuales del texto en cuestión. Sin embargo, los resultados de los cálculos y análisis estadísticos deben expresarse en presente, así como los enunciados generales o las verdades sabidas.

Debe evitarse, en todos los casos, el uso de la primera persona para la presentación de los resultados de investigación.

1.2 Mayúsculas y minúsculas

Se escribirá mayúscula inicial en los siguientes casos:

- En los nombres propios.
- Los sustantivos y adjetivos que conforman el nombre de instituciones, organismos y departamentos. Ejemplos: el Ministerio de Turismo, la Facultad de Medicina, el Departamento de Recursos Humanos, el Centro de Estudios Demográficos.
- En el caso de sustantivos que designan instituciones y que es necesario diferenciar de la misma palabra cuando se emplea como sustantivo común, como: Gobierno/gobierno, Iglesia/iglesia, Estado/estado. Ejemplo: "se firmó un acuerdo con el Gobierno"; "las tareas de gobierno son complejas".
- Los sustantivos y adjetivos que conforman el nombre de publicaciones periódicas. Ejemplos: el diario *Juventud Rebelde*, la revista *Novedades en Población*.

Se escribirán con minúscula inicial:

- Los nombres que designan cargos políticos (ministro, presidente, jefe, secretario), grados militares (general, comandante) o títulos nobiliarios (marqués, duque, conde), académicos (catedrático, ingeniero, licenciado, doctor) y eclesiásticos (obispo, arzobispo, cardenal).
- Los nombres de los días de la semana y los meses del año.
- Los nombres de disciplinas científicas o ramas del conocimiento, siempre y cuando no estén designando asignaturas o cursos. Ejemplo: "este tema constituye un reto para la demografía"; "el próximo año matricularé Psicología Social".
- Los nombres de tasas, índices e indicadores. No obstante, las siglas de estos se escriben con mayúscula. Ejemplos: la tasa global de fecundidad (TGF), el producto interno bruto (PIB), el índice de desarrollo humano (IDH).

1.3 Títulos

En todos los casos se escribirán marginados a la izquierda, sin numeración, tabulado ni demarcación automática, y respetando las siguientes normas:

Título del artículo

[En **negrita**, Verdana tamaño 14]

Subtítulos nivel 1

Incluye los títulos correspondientes a la **Introducción, Desarrollo, Conclusiones, Referencias bibliográficas** y el resto de las partes en que se divide un artículo.

[En **negrita**, Verdana tamaño 14, mayúscula solo en la letra inicial y sin punto final. Antes de un subtítulo de primer orden se insertará una línea en blanco.]

Subtítulos nivel 2

[En **negrita**, Verdana tamaño 12, mayúscula solo en la letra inicial y sin punto final. No es necesario dejar una línea en blanco entre subtítulos de primer y segundo orden.]

Subtítulos nivel 3

[En **negrita y cursiva**, Verdana tamaño 11, mayúscula solo en la letra inicial y sin punto final.]

1.4 Abreviaturas, siglas, símbolos, unidades y fórmulas

- Se evitarán las abreviaturas. En caso de ser necesario, se las utilizará conforme a las normas gramaticales establecidas por la Real Academia de la Lengua. En el caso de "etcétera", se escribirá siempre la palabra completa.
- Todas las siglas, salvo las muy socializadas por todo tipo de público (por ejemplo: UNESCO), deben aparecer por primera vez entre paréntesis, antecedidas por el nombre completo del concepto o la entidad a que hacen referencia. Las siglas no se conjugan en plural, por lo que no se les debe poner la letra s al final. Los términos a los que refieren las siglas no necesariamente se escriben con todas las iniciales mayúsculas. Por ejemplo: centros de educación superior (CES).
- El símbolo de las unidades de medida debe escribirse con minúscula, salvo las que se derivan de nombres propios. La excepción es la utilización de la letra mayúscula L, permitida para el litro. En general, se debe aplicar el Sistema Internacional de Unidades.
- Los símbolos de las unidades de medida no se siguen por puntos, a no ser al final de una oración. No se utilizan nunca en plural.
- Los símbolos de las unidades de medida se utilizan cuando están acompañados de valores numéricos. Los nombres de las unidades de medida

deben ponerse completos cuando no se usan con números o cuando estos están escritos con letras.

- El símbolo de por ciento no debe separarse del número por un espacio (ejemplo: 23%).

1.5 Números

- Ningún párrafo ni oración debe comenzar con una cifra escrita con números.
- Los números que refieren a fechas, edades, tablas, figuras, volúmenes, páginas, unidades de medida y porcentajes se escribirán con números arábigos. Ejemplos: la tabla 3, el 12 de septiembre, el 21% de la población, los mayores de 16 años.
- Se escriben con números todas las cifras que se presentan en un contexto numérico o matemático (como es el caso de la revista *Novedades en Población*), aunque pueden escribirse con letras cuando la idea no trasmite un sentido matemático. Ejemplos: "fueron entrevistadas 15 personas en el municipio Playa y 22 en Arroyo Naranjo". "La investigación se centró en tres ejes principales"; "el porcentaje de adultos mayores ha aumentado en los últimos diez años".
- Los números ordinales se escribirán con letras. Ejemplos: el sexagésimo aniversario, la undécima edición.
- Las expresiones que indiquen décadas se pueden escribir de las siguientes maneras: "la década del ochenta", "los años veinte" o "la década de los ochenta".
- Los períodos históricos se consignarán escribiendo los años completos separados por un guion: 1880-1930.
- Se empleará la coma para separar los decimales y un espacio para los miles, de la siguiente manera: 18,3% o 150 000.
- Los números decimales deben utilizar una normalización en el texto. Por ejemplo, si se utiliza solamente una cifra decimal, esto deberá ser utilizado a lo largo del texto o en una misma figura o una tabla.
- El signo menos para valores negativos se representa con un guion corto (-) y siempre pegado al valor numérico. Por ejemplo: -12,3.
- Los signos matemáticos (+, -, ±, x) o de comparación (<, >, =) no deben separarse de los dígitos por un espacio.
- Los símbolos de las variables, dentro de las fórmulas o al interior del texto, deben escribirse en cursivas. No se ponen en cursivas las funciones o los signos matemáticos.
- Las fórmulas deben evitarse al interior de los párrafos y deben ponerse aparte, con la misma alineación de las citas en bloque.
- Cuando haya más de una fórmula en el texto, estas deben ir numeradas con números arábigos entre paréntesis, colocados a la misma altura de la fórmula, pero alineados al margen derecho.

2. Referencias o citas en el texto

- La revista *Novedades en Población*, a partir de las normas de la APA, trabaja con **Referencias bibliográficas** en lugar de **Bibliografía**. Esto quiere decir que

solo las referencias que aparezcan en el texto serán incorporadas en la lista de referencias al final del artículo. Cada trabajo referenciado en el texto debe aparecer en la lista de referencias al final del artículo, así como cada trabajo en dicha lista debe haber sido referenciado en el texto. El equipo editorial se reserva el derecho de eliminar de la lista de referencias aquellas que no aparezcan mencionadas en el texto.

- Se utiliza el formato de APA de autor-fecha entre paréntesis dentro del texto.
- Las citas de parafraseo no requieren obligatoriamente la página de la referencia. Ejemplo:

Sobre la familia, Benítez (2002) aportó una valiosa información.

La sociedad está concebida por generaciones que interactúan entre sí (Donati, 2004).

- Las citas textuales, en cambio, requieren como elemento obligatorio, además del apellido del autor y la fecha, la página de la cita.
- Las citas textuales deberán aparecer en el texto siempre entre comillas inglesas (para citas de hasta cinco líneas) o en bloque, con sangría de 1 cm y sin comillas (para citas de más de cinco líneas). En el caso de las citas textuales cortas, el paréntesis con la referencia bibliográfica se ubica después de las comillas de cierre y antes del punto; mientras que en las citas largas el paréntesis se coloca después del punto. Ejemplos:

Como afirman Ortiz y Devolder: "En paralelo a esta transformación se puede observar que existen importantes diferencias en el nivel del índice sintético de fecundidad por nivel educativo en los últimos treinta años" (Ortiz y Devolder, 2018, p. 58).

Sobre el poblamiento y la dinámica demográfica de Cienfuegos, los autores concluyen:

La discusión del poblamiento, dinámica demográfica y asimilación socioespacial de la provincia de Cienfuegos transita por un análisis totalizador, sintético y holístico que identifica una trilogía de factores geográficos: bahía, actividad productiva del azúcar y urbanización; determinantes próximos en la configuración de un patrón de asentamiento cada vez más concentrado y una tendencia al crecimiento de su población a lo largo de su conformación territorial. (Rodríguez et al., 2018, p. 115)

- Se trabaja con comillas inglesas en primer orden ("...") y en segundo orden con comillas simples (` `).
- Cuando se citan en el texto trabajos con tres o más autores solo se incluye el apellido del primer autor y "et al.", desde la primera cita. No obstante, en la lista de Referencias bibliográficas se debe incluir los apellidos e iniciales de todos los autores (ver epígrafe de Referencias bibliográficas).
- Cuando se incluye más de un trabajo en una misma referencia, se ubican dentro del mismo paréntesis, separados por punto y coma, y ordenados

alfabéticamente si son dos autores distintos, o cronológicamente si son del mismo autor. Ejemplos: (Núñez, 2014; Sullerot, 1993; Van de Kaa, 2002) (Arés, 2002; 2010)

- Cuando en un mismo paréntesis se mencionan dos o más autores que tienen el mismo apellido, se inserta la inicial del nombre del autor para poder diferenciarlos. Ejemplo: (G. Rodríguez, 2013; D. Rodríguez, 2017).
- En el caso de un autor corporativo, en la primera ocasión que se cite se precisará el nombre completo de la institución y la sigla se señalará entre corchetes. En las citaciones siguientes bastará con la sigla. Ejemplo: primera citación: (Oficina Nacional de Estadística e Información [ONEI], 2015); citaciones siguientes: (ONEI, 2015).
- Después de haber citado la referencia en el texto se debe agregar en la lista de referencias en el formato acorde con el tipo de publicación que se esté referenciando (ver epígrafe siguiente sobre Referencias bibliográficas).

3. Referencias bibliográficas

- En el caso de los **libros** del sello Editorial CEDEM se acotará al final del texto la Bibliografía (toda la bibliografía, ya sea referenciada o no) o las Referencias bibliográficas (solo la bibliografía referenciada en el texto), según la preferencia del autor.
- En el caso de los **artículos** para *Novedades en Población*, **solo se incluirá la bibliografía referenciada**, al final del trabajo, bajo el enunciado de: **Referencias bibliográficas**.
- Constituye una política y una exigencia de la revista *Novedades en Población* la inclusión de citas y referencias bibliográficas de artículos indexados en Scopus en los textos que se presenten.
- Se ordena alfabéticamente por los apellidos de los autores.
- Siempre que sea posible, se mencionan los dos apellidos de los autores, aunque se acepta el primer apellido si es el único que está disponible. Si en la fuente original el autor ha unido sus dos apellidos por un guion, se mantiene esta forma.
- Las Referencias Bibliográficas deben ser numeradas de forma manual. No se empleará ningún método automático ni en la composición, ni en la numeración de las Referencias bibliográficas.
- Se utiliza Verdana 11 puntos, interlineado de 1,5 y sangría francesa de 1 cm.
- En caso de haber más de una entrada bibliográfica del mismo autor, se ordena cronológicamente por el año de la publicación.
- Cuando hay 2 o más autores se unen con "y" si la referencia está en español, o con "&" si está en inglés u otro idioma.
- Cuando existan dos o más textos del mismo autor y publicados en el mismo año, se ordenan alfabéticamente por el título del texto y ese orden se consigna después del año y con letras minúsculas, comenzado por la a desde la primera referencia. Ej.: (1990a); (1990b); etc. En las referencias que se incorporen al interior del texto deben conservarse estas indicaciones con letras, siempre que las haya.

- Se deben proporcionar los apellidos e iniciales de todos los coautores de la publicación, excepto en el caso de que excedan los 20 autores. En tal caso, se escribirán los apellidos e iniciales de los 19 primeros, separados de los del último autor por puntos suspensivos (...).
- Cuando se desconoce el año de la publicación, se señala con la abreviatura s. f. (sin fecha).
- Cuando no existe autor, la entrada bibliográfica se introduce alfabéticamente por la primera letra del texto.
- Los títulos de las revistas no deben consignarse a partir de sus siglas, sino que deben ofrecerse completos.
- Deben evitarse las comunicaciones personales y los textos inéditos. En caso de incluirse, debe siempre consignarse entre paréntesis que se trata de un texto en prensa, de un texto inédito o de una comunicación personal.
- Debe tenerse especial cuidado con la transcripción de las direcciones electrónicas de las páginas web, puesto que un error de este tipo obstaculiza cualquier futura consulta.
- La dirección URL se proporciona sin necesidad de ser precedida por la frase "Consultado en".
- Solo debe incluirse la fecha de consulta de la página web en caso de que no se pueda precisar la fecha de la publicación electrónica. La fecha de consulta se agregará de la siguiente manera: (día/mes/año).
- Cada entrada bibliográfica deberá incluir los siguientes datos, en el mismo orden que se indica para cada caso:

Ejemplos:

Libro con autor

Apellido autor, Iniciales nombre autor. (Año). *Título en cursiva*. Editorial.

Chailloux, G. (2017). *El trabajo que cruza el mar*. Editorial CEDEM.

Libro con editor

En el caso de que el libro sea de múltiples autores es conveniente citar al editor.

Apellido, A. A. (Ed.). (Año). *Título*. Editorial.

Wilber, K. (Ed.). (1997). *El paradigma holográfico*. Editorial Kairós.

Libro en versión electrónica

Apellido, A. A. (Año). *Título*. Dirección electrónica.

De Jesús Domínguez, J. (1887). *La autonomía administrativa en Puerto Rico*.
<http://memory.loc.gov/>

Capítulo de un libro

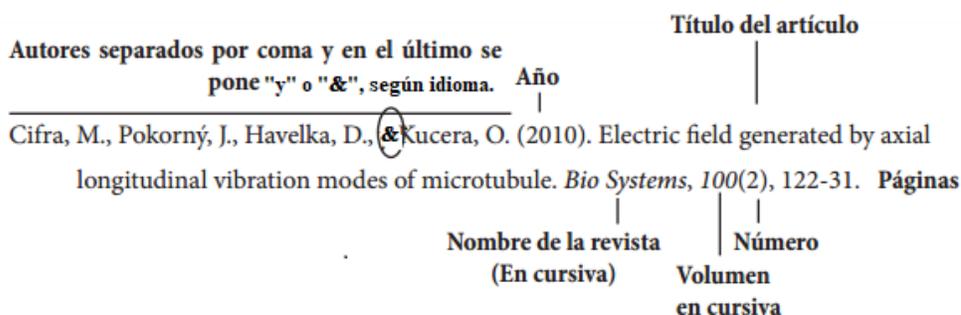
Se referencia un capítulo de un libro cuando el libro es con editor, coordinador o compilador, es decir, que el libro consta de capítulos o artículos escritos por diferentes autores. Las abreviaturas a emplear serán: editor (Ed.), coordinador (Coord.), compilador (Comp.).

Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), *Título del libro* (pp. xx-xx). Editorial.

Easterlin, R. A. (1968). The American Baby boom in Historical Perspective. En R. A. Easterlin (Ed.), *Population, Labor Force, and Long Swings in Economic Growth: The American Experience* (pp. 77-110). NBER.

Estructura general para referenciar artículos científicos:

Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen(número), pp-pp.



Artículos de revista

Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, Volumen (Número), pp-pp.

González Rego, R.A., Juárez Gutiérrez, M.C., y Bello Sánchez, W. (2014). Apuntes para una tipología socioespacial de la dinámica demográfica de los municipios con costa en Cuba. *Novedades en Población*, (7), 50-61.

Artículo de revista on line

Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, Volumen (Número), pp-pp. Dirección electrónica.

Griñan, D. y Muñoz, T. (2017). Los estudios del trabajo en Cuba. Una sistematización teórico-metodológica. *Novedades en Población*, 13(26), 69-84. <http://www.novpob.uh.cu>.

Investigación o trabajo de tesis

Autor, A., y Autor, A. (Año). *Título de la tesis* [Tesis de pregrado, maestría o doctorado, nombre de la institución que otorga el título]. Nombre de la base de datos, si la hay. URL

Rodríguez, G. (2006). *La fecundidad cubana a partir de 1990. Las perspectivas sociales e individuales* [Tesis de doctorado, Universidad de La Habana].

Simposios, conferencias y congresos

Apellido, A. (Fecha). Título de la ponencia [tipo de contribución]. *Título del simposio o congreso*, Ciudad y País. URL

Rodríguez Vignoli, J. (2008, 24 al 26 de septiembre). Reproducción en la Adolescencia en América Latina y el Caribe: ¿Una Anomalía a Escala Mundial? [conferencia]. *III Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población (ALAP)*, Córdoba, Argentina.

Informes gubernamentales

Nombre de la organización. (Año). *Título del informe* (Número de la publicación). URL

Partido Comunista de Cuba (PCC). (2011). *Lineamientos de la política económica y social del Partido y la Revolución*. <http://www.pcc.cu/lineamientos>

Normas jurídicas

Nombre de la norma. (Fecha). Entidad que la decreta. Publicación oficial que la promulga. Número de sección o artículo (si se tiene ese dato). URL si está disponible.

Decreto-Ley No. 302. Ley de Migración. (2012, 11 de octubre). Consejo de Estado de la República de Cuba. Gaceta Oficial Ordinaria No.44.

4. Normas para figuras, tablas y fórmulas

- Solo se utilizan las denominaciones de figuras y tablas, no se pueden incluir otras, como cuadro, gráfico o imagen. Se consideran como figuras todos los gráficos, esquemas, mapas e imágenes fotográficas; y como tablas, todos los elementos con columnas y filas.
- Su información no debe ser redundante o estar en el texto. Deben evitarse las tablas pequeñas o figuras simples cuya información pueda ser fácilmente expresada en el texto.
- Las figuras y tablas se numeran de forma independiente con números arábigos.
- Siempre deben acompañarse, además del número, de su correspondiente título (debajo de la tabla o figura, con Verdana 11 puntos, negrita y sin punto final). El texto de los títulos de figuras y tablas debe ser breve, completo y autosuficiente para la comprensión de estas.
- Siempre deben acompañarse de la fuente bibliográfica de la que fueron tomados (con todos los elementos necesarios en una referencia bibliográfica, incluida la página). En caso de ser originales, debe aclararse que se trata de elaboración de los autores. Las referencias bibliográficas que formen parte de la fuente de figuras y tablas deberán incluirse obligatoriamente en la lista de Referencias bibliográficas al final del artículo. La fuente se escribirá debajo del título, con Verdana 10 puntos, cursiva y punto final.
- La fuente y el título de figuras y tablas deben aparecer como texto independiente, no como parte de la imagen ni de la tabla.
- Siempre, antes de aparecer visualmente, las tablas y figuras deben estar mencionadas en el texto con su correspondiente numeración. Los llamados a figuras y tablas deben aparecer en el texto en paréntesis independientes, no agrupando varios llamados a tablas y figuras en un mismo paréntesis.
- Siempre que se incluyan símbolos no estándares, abreviaturas o acrónimos debe incorporarse una leyenda donde se explique el significado de cada uno de estos elementos. Esta nota aclaratoria, si es necesaria, aparecerá entre el título y la fuente.
- Las figuras que representan gráficos siempre deben incluir los datos numéricos y los valores a que corresponden los ejes.
- Deben ser legibles y con tamaños adecuados para su correcta visualización.
- Pueden diseñarse a colores, aunque estos no deben ser imprescindibles para comprender las figuras o tablas.
- Deben evitarse los *print screens*, por su baja resolución.
- Las imágenes fotográficas, figuras y fórmulas, además de aparecer al interior del documento, deben enviarse por separado, en formato .jpg, .tif o .bmp, y con la resolución adecuada (300 dpi) para su posterior impresión.
- No se admitirán anexos, ni en forma de tablas o figuras ni en otro formato. Si la información resulta imprescindible será preciso incluirla en el texto, ya sea en forma de tablas o de otro tipo de información.